

**ACTA DE CONSEJO N°09/2024**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMIA**

**FECHA** : Arica, 20 de Diciembre de 2024.  
**HORA INICIO** : 10:00 horas  
**HORA TÉRMINO** : 10.45 horas

**ASISTENTES:**

- Sr. Mauricio Néspolo Cova, Decano (S) Facultad de Administración y Economía
- Sr. Vagner De Sousa Beserra, Director Escuela de Diseño e Innovación Tecnológica
- Sra. Nélida Ramírez Chambi, Consejera Escuela de Diseño e Innovación Tecnológica

**TABLA:**

1. SOLICITUD DE PERFECCIONAMIENTO CONDUcente AL GRADO DE DOCTORA, DE LA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLOGICA, SRA. MARINA VERA CHAMORRO.

**DESARROLLO:**

El Decano (S) de la Facultad, inicia esta sesión para tratar el siguiente punto de la tabla:

En relación a carta EDIT N° 93/2024 de fecha 19 de Diciembre donde se informa sobre la solicitud presentada al Consejo de dicha Escuela por parte de la Académica **Sra. Marina Vera Chamorro**, el Decano (S) presenta los antecedentes del caso.

La solicitud indicada refiere a la realización de un perfeccionamiento externo de modalidad a distancia, relativo a obtener el grado de **Doctora en Ciencias de la Educación** en la Universidad Nacional de la Plata de la República de Argentina, a partir del 28 de Febrero de 2025 con duración de 2 años.

El perfeccionamiento externo solicitado cuenta con la carta de aceptación del programa y con el proyecto de tesis presentado por la académica, en el cual, se detalla el trabajo a realizar y el periodo de desarrollo.

La solicitud de la académica Sra. Marina Vera Chamorro, fue presentada y analizada en el Consejo de Escuela a la que pertenece. En el Acta de Consejo Escuela EDIT N° 010/2024 de fecha 19 de Diciembre de 2024, se confirma que, según los antecedentes presentados, la solicitud cumple con las necesidades de la unidad académica de perfeccionamiento externo; define los beneficios académicos que le significará a la unidad y, demuestra la calidad del programa que cursará el académico.

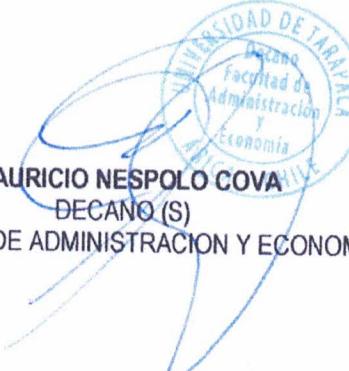
Frente a los antecedentes presentados, la Institución donde llevará a cabo el perfeccionamiento externo, su coincidencia con el Plan de Desarrollo de la Facultad vigente a la fecha, el Sistema de Dirección Estratégica de la Universidad y los beneficios y necesidades de la Unidad; los integrantes del Consejo intercambian opiniones, experiencias, además de interpretaciones y precisiones derivadas de la ordenanza de perfeccionamiento externo de los académicos de la Universidad de Tarapacá, oficializada por Decreto Exento N° 00.69/2020.

Dado lo anterior, el Consejo de Facultad resuelve **aprobar** el perfeccionamiento externo de la académica Sra. Marina Vera Chamorro, en la Universidad Nacional de la Plata de la República de Argentina, a partir del 28 de Febrero de 2025 con duración de 2 años; y, se indican los procedimientos a seguir en las instancias respectivas, para concluir con la tramitación institucional del perfeccionamiento.

Sin más que tratar, el Consejo finaliza su sesión siendo las 10:45 horas.

  
WAGNER DE SOUSA BESERRA - CHILE  
DIRECTOR  
ESCUELA DE DISEÑO E  
INNOVACION TECNOLOGICA

  
NELIDA RAMIREZ CHAMBI  
CONSEJERA  
ESCUELA DE DISEÑO E  
INNOVACION TECNOLOGICA

  
MAURICIO NESPOLO COVA  
DECANO (S)  
FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMIA

c.c.: Sr.Director Escuela de Diseño e Innovación Tecnológica  
: Sr.Director(S) Escuela de Administración y Negocios  
: Sra. .Consejera FAE  
: Archivo Actas.-  
MNC/VSB/NRCH/lnfc.-